

SOLICITO: Designación de tema, jurado, fecha y hora para rendir examen de suficiencia profesional.

SEÑOR DIRECTOR DEL I.E.S.T.P. "MARCO"
S.D.

Yo, **Juan Adolfo Zamudio Quispe**, Identificado con DNI N° 19833063 con domicilio en Pasaje Victoria Lote 5 Urbanización San Antonio Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín con numero de celular 945616286 y correo electrónico juanadolfozamudioquispe19@gmail.com Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando optar el título profesional del programa de estudios de Producción Agropecuaria, solicito designación de tema, jurado, fecha y hora para rendir examen de suficiencia profesional.

Mis estudios lo realice los años:

2011, I y II semestre.

2012 III y IV semestre.

2013 V y VI semestre.

y subsane algunas unidades didácticas los años:

2017 V y VI semestre.

2019 I y II semestre.

POR LO EXPUESTO:

Agradeceré a usted acceder a mi pedido conforme a Ley por ser de Justicia.

Adjunto:

- ✓ R.D. de expedito.
- ✓ R.D. de autorización de titulación en la modalidad de examen de suficiencia profesional
- ✓ Copia legalizada de DNI
- ✓ Certificado de Estudios superiores
- ✓ Constancia de prácticas
- ✓ Constancia de egresado
- ✓ Constancia de idioma extranjero
- ✓ Constancia de no adeudo
- ✓ Dos fotos tamaño pasaporte
- ✓ Resoluciones de subsanación, reincorporación y reserva de matrícula.
- ✓ Recibos de pago



Marco, 29 de diciembre del 2025.

Nombre: JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE
DNI: N° 19833063



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0261-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 29 de diciembre del 2025

VISTO: el EXP. M-2025-12013, RD. N° 0228-2025-DG-IESTP “M”, y el Informe N° 0130-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP. N° M-2025-12017)

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-12013 don JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D. N°0228-2025-DG-IESTP “M”, Autoriza a JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Producción Agropecuaria, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, R.D. N°0228-2025-DG-IESTP “M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°0130-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. N° M-2025-12017 y en concordancia a la autonomía del Director General;



SE RESUELVE:

1º. DECLARA EXPEDITO, a don **JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE**, egresado de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.

2º. ENCARGAR, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Producción Agropecuaria, al Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, y otras instancias correspondientes.

Regístrate, comuníquese y cúmplase,



Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0228- 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 15 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente M-2025-11827

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente M-2025-11827, JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado(a) de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, solicita titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional; el expediente tiene viabilidad según lo señala el Reglamento de Titulación 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” aprobado con R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”,

De conformidad con los dispuesto en la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley N° 28740, D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, R.S.G. N° 0311-2017- MINEDU, R.V.M. N° 178 – 2018 – MINEDU, R.V.M. N° 277 – 2019 – MINEDU, R.V.M. N° 037 – 2022– MINEDU, DIRECTIVA N° 027 - 2010-GREJ-SGGP-CES, R.V.M. N.º 049-2022-MINEDU, R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”, y en concordancia a la autonomía del Director General;

SE RESUELVE:

- 1°. **AUTORIZAR**, a **JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE**, la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación.
- 2°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Coordinación del Área Académica de Producción Agropecuaria, al Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, y otras instancias correspondientes.

Registrarse, comuníquese, cúmplase y archívese,



Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

00067

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

El que suscribe:

C E R T I F I C A

Que: **JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE**

ha cursado las Unidades Didácticas / asignaturas o cursos que se indican en la Carrera:

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Carrera Profesional



Siendo el resultado final de las evaluaciones lo siguiente:

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA		PERÍODO	
		En número	En Letras	Lectivo	Académico
I SEMESTRE					
TECNICAS DE COMUNICACIÓN	1.5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
LOGICA Y FUNCIONES	1.5	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
CULTURA FISICA Y DEPORTE	1.5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
INFORMATICA E INTERNET	1.5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
BOTANICA Y FISIOLOGIA VEGETAL	2	15	QUINCE	2011-1	15/08/2011
PREPARACION DE TERRENOS Y FERTILIZACION	2	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
PRODUCCION DE TUBEROSAS	4	15	QUINCE	2011-1	15/08/2011
HORTICULTURA	4	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
PRODUCCIÓN DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	4	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
PRODUCCIÓN DE PASTOS Y FORRAJES	2	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
II SEMESTRE					
INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1.5	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019
ESTADISTICA GENERAL	1.5	14	CATORCE	2011-2	9/12/2011
CULTURA ARTISTICA	1.5	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
OFIMATICA	1.5	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	1.5	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
PROCESOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS	3	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
CULTIVOS AGROINDUSTRIALES	3	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL	1	14	CATORCE	2011-2	9/12/2011
PRODUCCION DE AVES	4	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
PRODUCCIÓN DE CUYES Y CONEJOS	4	14	CATORCE	2011-2	9/12/2011
NUTRICIÓN Y ALIMENTACION ANIMAL	1	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
III SEMESTRE					
SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACIÓN	2	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1.5	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
APICULTURA Y PISCICULTURA	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
AGROECOLOGIA	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
MEJORAMIENTO GENETICO DE PLANTAS	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
ENFERMEDADES PARASITARIAS EN ANIMALES	2	13	TRECE	2012-1	31/07/2012

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA			PERIODO
		En número	En Letras	Lectivo	Académico
IV SEMESTRE					
COMUNICACION INTERPERSONAL	1.5	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	3	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
ENFERMEDADES INFECTOSES Y METABOLICAS EN ANIMALES	2	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
MEJORAMIENTO ANIMAL	4	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE VIVEROS	2	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
FLORICULTURA	3	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019
PROPAGACION DE PLANTAS	3	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
FRUTICULTURA	4	13	TRECE	2012-2	28/12/2012
V SEMESTRE					
COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
COMPORTAMIENTO ETICO	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS	2	14	CATORCE	2013-1	25/08/2017
TOPOGRAFIA AGRICOLA	3	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
PRODUCCIÓN DE OVINOS Y CAPRINOS	5	14	CATORCE	2013-1	19/09/2013
PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE CARNE	4	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
REPRODUCCIÓN ANIMAL E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	4	13	TRECE	2013-1	19/09/2013
VI SEMESTRE					
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	1.5	13	TRECE	2017-2	29/12/2017
PROYECTO EMPRESARIAL	1.5	13	TRECE	2017-2	29/12/2017
LEGISLACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	14	CATORCE	2017-2	29/12/2017
PRODUCCIÓN DE PORCINOS	5	13	TRECE	2017-2	29/12/2017
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	2	16	DIECISEIS	2017-2	29/12/2017
PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE LECHE	5	13	TRECE	2013-2	30/12/2013
PROCESOS DE PRODUCTOS PECUARIOS	3	15	QUINCE	2017-2	29/12/2017
CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS PECUARIOS	2	15	QUINCE	2017-2	29/12/2017

Lugar y fecha:

Marco, 24 de noviembre 2025

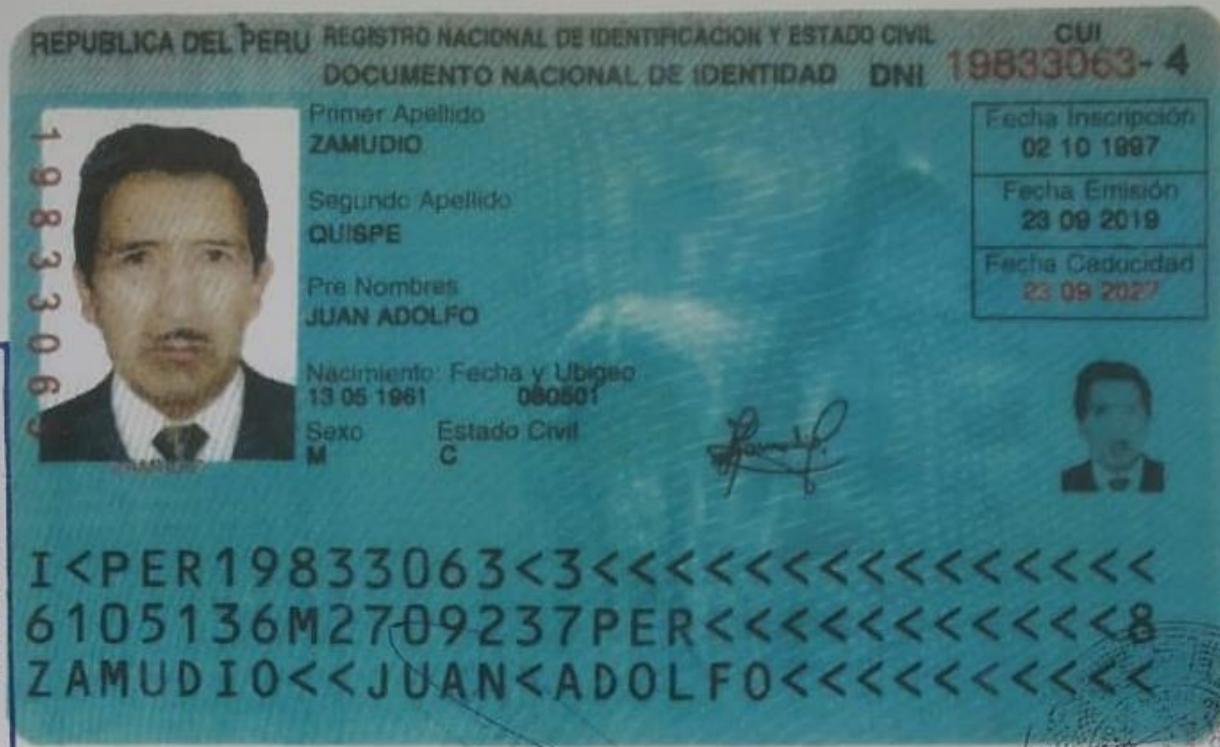


Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



NOTARIA CANTCHA Y SANHEZ

Jr. Loreto N° 356 - 358
HUANGAYO - PERU

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL
L CUAL HE TENIDO A LA VISTA DOY FE

HUANCAYO

8 NOV 2025

 UNIVERSITY OF SAN FRANCISCO

ABOGATPA

MOTARIA DE HUANCAYO



Departamento
IIINM

Provincia
HUANCAYO

**CONSTANCIA
DE
SUFRAZIO**

**CONSTANCIA
DE
SUFRAGIO**

Dirección

Provincia
HUANGAYO

Distrito
HUANCAYO

Dirección
PSJ. VICTORIA LT-05 SECTOR 07

Observaciones

Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 099166



Indica (Indica)





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LA QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCION AGROPECUARIA, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

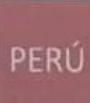
A Don: Juan Adolfo, ZAMUDIO QUISPE, identificada con DNI 19833063, ex estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA, Por haber desarrollado y culminado satisfactoriamente con sus prácticas pre profesionales de los módulos de formación específica de acuerdo al reglamento vigente en las siguientes etapas:

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	EMPRESA	PERIODO	PROMEDIO	CONDICION	HORAS
Módulo 1: Producción de cultivos	COACENT E.I.R.L. Con RUC.20568063695 Huancayo	07-01-2017 Al 19-03-2017	17 (DIECISIETE)	APROBADO	176
Módulo 2: Producción de animales menores	Granja de cuyes "CAMILA" con RUC 10201020935, San Pedro de Saños, Huancayo	16-11-2017 Al 30-11-2017	18 (DIECIOCHO)	APROBADO	176
Módulo3: Protección agropecuaria	COACENT E.I.R.L. con RUC 20568063695, Huancayo	06-01-2018 Al 25-03-2018	17 (DIECISIETE)	APROBADO	192
Módulo4: Producción de plantas en vivero	Inversiones Araujo J.L. Y E.R.L. con RUC 20600964471	05-11-2018 Al 01-12-2018	17 (DIECISIETE)	APROBADO	192
Módulo 5: Producción de animales mayores	Establecimiento San Pedro con 10201020935, san pedro de saños	05-01-2019 Al 24 -03 - 2019	17 (DIECISIETE)	APROBADO	192
PROMEDIO			17 (DIECISIETE)	APROBADO	928

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Marco, 25 de noviembre del 2025





Ministerio
de Educación



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

N° 20250040

CONSTANCIA DE EGRESADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”

HACE CONSTAR QUE:

JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, identificado con D.N.I.19833063, ha aprobado la totalidad de las unidades didácticas y Prácticas Pre Profesionales, de acuerdo con el plan de estudios del programa de estudios de Producción Agropecuaria, correspondiente al nivel formativo de **PROFESIONAL TECNICO**.

Se extiende la presente conforme a lo precisado en el marco legal vigente establecido para los institutos de educación superior tecnológicos.

Marco, 10 de diciembre 2025



Esteban A. Osorio Rodríguez
Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

LA QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCION AGROPECUARIA, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

**CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE
IDIOMA EXTRANJERO**

A Don:Juan Adolfo, ZAMUDIO QUISPE ; ex estudiante del **PROGRAMA PROFESIONAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA**, Por haber aprobado el curso de acreditación de inglés - Nivel Básico con un calificativo de (14) **Catorce**, para titulación.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Marco, 04 de diciembre del 2025







“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0211-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 04 de diciembre del 2025

VISTO el expediente: M-2025-11713, Informe N°095-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP N° M-2025-11799)

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante el Expediente M- 2025- 11713 solicita subsanar las unidades didácticas de Ofimática, Interpretación y Producción de Textos en vías de regularización, en el II semestre -2019 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el II semestre 2011;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaría Académica en el Informe N° 095- S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. M-2025-11799 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

1º . AUTORIZAR. En vías de regularización la matrícula de subsanación en las unidades didácticas Ofimática, Interpretación y Producción de textos en el II semestre 2019 al no existir en físico en Secretaría Académica la Resolución Directoral, en las Actas están registradas las notas aprobatorias de **ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO** de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951-ED 91-12-27 REVALIDADO R.M. N° 413-2006-ED



RESOLUCION DIRECTORAL N° 069 "D" - DG-IESTP" M" - 2017

Marco, 11 de octubre del 2017.

VISTO los Expedientes N° 1145, 1260, 1460-IESTP" M"-2017

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, mediante Expediente, habiendo solicitado reincorporación de estudios: JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE solicita reincorporación de estudios al VI semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria, JUAN CARLOS SANABRIA HUAMAN solicita reincorporación de estudios al IV semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", R.V.M. N°069-2015-MINEDU, D.S. N°004-2010-ED, Reglamento Institucional, existiendo la necesidad de regularizar la condición académica de los alumnos y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

RESUELVE

1º AUTORIZAR, la matrícula por reincorporación de estudios a:

JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE solicita reincorporación de estudios al VI semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria

- JUAN CARLOS SANABRIA HUAMAN solicita reincorporación de estudios al IV semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria

2º ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas correspondientes y a Secretaría Académica para la matrícula y el trámite correspondiente.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



IMNP/DG

BEBS/SA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidadado con R.D. N° 0413-2006-ED



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0246 - 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente M-2025-11937 e INFORME N° 0116-S.A.-2025-IESTP "Marco" (EXP. N° M-2025-11956)

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante expediente M-2025-11937 solicita licencia de matrícula en el programa de estudios de Producción Agropecuaria, se le otorga licencia de matrícula para el periodo lectivo 2018-1, 2018-2 y 2019-1.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010- 2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", Reglamento Institucional-2025 del IESTP "Marco", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez- Secretaría Académica en el INFORME N° 0116-S.A.-2025- IESTP "Marco" registrado con EXP.N° M-2025-11956 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

RESUELVE:

1º. OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA con fines de regularización no encontrándose en físico, digital en Secretaría Académica la Resolución Directoral, por el plazo de tres períodos lectivos a ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO, quien realizó sus estudios en el VI semestre en el periodo lectivo 2017-2, del programa de estudios de Producción Agropecuaria debiendo reincorporarse en el periodo lectivo 2019-2.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0254- 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 23 de diciembre de 2025

VISTO el expediente M-2025-11938, RD N°0246-2025-DG-IESTP'M", INFORME N°0124-S.A.-2025-IESTP "MARCO" (EXP. N.º M-2025-11987);

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante Expediente M-2025-11938 solicita en vías de regularización reincorporación de estudios en el periodo lectivo 2019-2 de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria para SUBSANAR ALGUNAS UNIDADES DIDACTICAS PENDIENTES, Interpretación y Producción de Textos, Ofimática del II semestre, Floricultura del IV semestre adjunta la R.D. N°0246-2025-DG-IESTP'M", que indica "OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA a ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO quien realizó sus estudios en el VI semestre del periodo lectivo 2017-2 del programa de estudios de Producción Agropecuaria.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010- 2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N° 016-2021-MINEDU que "Modifica el Reglamento de la Ley 30512", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", Reglamento Institucional-2025 del IESTP "Marco", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez – Secretaría Académica en el INFORME N°0124-S.A.-2025-IESTP "MARCO" registrado con EXP. N.º M-2025-11987 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

SE RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR, en vías de regularización la **MATRÍCULA POR REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS** no encontrándose en físico, digital en Secretaría Académica la Resolución Directoral a ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO en el periodo lectivo 2019-2 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

Registrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

Nº 002630

DÍA	MES	AÑO
05	12	25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A.	E.T.	I.A.	APSTI	D.M.
<input checked="" type="checkbox"/>				

Recibí de: Zamudio Quispe Juan Adolfo
La suma de: Cuatrocientos y oo/lvo Soles

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CARNET DE MEDIO PASAJE
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MODULAR
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC. DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN
- 08. CONSTANCIA DE EGRESADO
- 09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
- 12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS
- 13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 14. COPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN

- 18. DERECHO DE TITULACIÓN
- 19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VIA INVESTIGACIÓN APLICADA P/TITULACIÓN
- 20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
- 22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO
- 23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA
- 25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. FEDETEADO P/SILABOS
- 27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 28. HOJA DE NOTAS
- 29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O SUSTENT. DE PROYECT.
- 30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

- P/TITULACIÓN
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLÉS
- 32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINES TITULACIÓN
- 33. MATRÍCULA 1er PUESTO
- 34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA HERMANOS
- 36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
- 37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
- 38. REPETICIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA
- 39. RESERVA DE MATRÍCULA
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO A: PERSONAL INSTITUCIONAL
- 41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
- 42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
- 43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
- 44. TRASLADO INTERNO
- 45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO

TESORERIA

TOTAL S/ 400 -



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

Recibí de: Zamudio Quispe Juan Adolfo
La suma de: Ciento Piez y 00/100 soles

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

Nº 002631

DÍA 05 MES 12 AÑO 25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A. E.T. I.A. APSTI D.M.

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CARNET DE MEDIO PASAJE
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MODULAR
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC. DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN
- 08. CONSTANCIA DE EGRESADO
- 09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
- 12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS
- 13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 14. COPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN

- 18. DERECHO DE TITULACIÓN
- 19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VÍA INVESTIGACIÓN APLICADA P/TITULACIÓN
- 20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
- 22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO
- 23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA
- 25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. FEDETEADO P/SILABOS
- 27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 28. HOJA DE NOTAS
- 29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O SUSTENT. DE PROYECT.
- 30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

- P/TITULACIÓN
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLÉS FINES TITULACIÓN
- 32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- 33. MATRÍCULA 1er PUESTO
- 34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA HERMANOS
- 36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
- 37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
- 38. REPETICIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA
- 39. RESERVA DE MATRÍCULA
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO A: PERSONAL INSTITUCIONAL
- 41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
- 42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
- 43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
- 44. TRASLADO INTERNO
- 45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO

TESORERIA

TOTAL S/

110.00



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

Recibí de: Zamudio Quispe Juan
La suma de: cinco y oo/one soles

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CARNET DE MEDIO PASAJE
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MODULAR
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC. DE PROYECT. P/TITULACIÓN
- 08. CONSTANCIA DE EGRESADO
- 09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
- 12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS
- 13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 14. COPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN

- 18. DERECHO DE TITULACIÓN
- 19. DERECHO P/SUSTENTACIÓN VÍA INVESTIGACIÓN APLICADA P/TITULACIÓN
- 20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
- 22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO
- 23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO
- 24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA
- 25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. FEDETEADO P/SILABOS
- 27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
- 28. HOJA DE NOTAS
- 29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O SUSTENT. DE PROYECT.
- 30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

Nº 002634

DÍA 05 MES 12 AÑO 25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A. E.T. I.A. APSTI D.M.

- P/TITULACIÓN
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLÉS
- 32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- FINES TITULACIÓN
- 33. MATRÍCULA 1er PUESTO
- 34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA HERMANOS
- 36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
- 37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
- 38. REPETICIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA
- 39. RESERVA DE MATRÍCULA
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO
- A: PERSONAL INSTITUCIONAL
- 41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
- 42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
- 43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
- 44. TRASLADO INTERNO
- 45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO

TOTAL S/

5.00

[Signature]
TESORERIA



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"

R.M. N° 1951 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS**RUC 20188468706****RECIBO DE INGRESO****Nº 002632**

DÍA	MES	AÑO
05	12	25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

P.A.	E.T.	I.A.	APSTI	D.M.
<input checked="" type="checkbox"/>				

Recibí de: Zamudio Quispe Juan Adolfo

La suma de: Cien 10 Diez y ocho soles

01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	18. DERECHO A TITULACIÓN	P/TITULACIÓN
02. ACTA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO	19. DERECHO P/SUSTENCIÓN VÍA INVESTIGACIÓN	31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE IDIOMA INGLÉS
03. ALQUILER TERRENO RURAL	APLICADA P/TITULACIÓN	32. INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
04. CARNET DE MEDIO PASAJE	20. DUPLICADO DE EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO	FINES TITULACIÓN
05. CARTA DE PRESENTACIÓN	PROFESIONAL TÉCNICO	33. MATRÍCULA 1er PUESTO
06. CERTIFICADO MODULAR	21. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	34. MATRÍCULA DE ALUMNOS
07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJEC.	22. EXPEDIC. DE CERT. ESTUDIOS Y FORMATO	35. MATRÍCULA HERMANOS
DE PROYECT. INVEST. P/TITULACIÓN	23. EXPEDICIÓN DE FORMATO DE TÍTULO PROFESIONAL	36. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS
08. CONSTANCIA DE EGRESADO	TÉCNICO	37. REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS
09. CONSTANCIA DEL IDIOMA EXTRANJERO	24. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO	38. REPITENCIA DE UNIDAD DIDÁCTICA
10. CONSTANCIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	O LENGUA NATIVA	39. RESERVA DE MATRÍCULA
11. CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR	25. FEDETEADO DE TÍTULO PROFESIONAL	40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN: A. PÚBLICO
12. CONSTANCIA DIVERSAS NO DETALLADAS	26. FEDETEADO P/SILABOS	A: PERSONAL INSTITUCIONAL
13. CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS	27. FOLDER DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	41. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
14. COPIA DE RECIBO DE PAGO	28. HOJA DE NOTAS	42. TRASLADO EXTERNO (VAN)
15. DERECHO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	29. HORA Y FECHA P/INFORME PROFESIONAL O	43. TRASLADO EXTERNO (VIENEN)
16. DERECHO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO	SUSTENT. DE PROYECTO	44. TRASLADO INTERNO
17. DERECHO DE EXAMEN DE ADMISIÓN	30. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN	45. VALIDACIÓN DE PRÁCTICAS/MODULO

4
TESORERIA**TOTAL S/ 110.00**